

Decanato
RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0856-D-FLCH-18
Lima, 14 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06478-FLCH-2018 del Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicado N.º 01-2018 VRIP de fecha 2 de abril de 2018, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado pone en conocimiento el resultado del Concurso al Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación (GI), entre ellos el proyecto «MODOS DE MOVILIDAD Y REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS DISCURSOS POÉTICOS DE LA DÉCADA DEL 80 EN EL SUR DEL PERÚ», a cargo de la Responsable de Investigación, **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 432-D-FLCH-17 de fecha 31 de marzo de 2017, se aprobaron los Grupos de Investigación (GI) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el año 2017, el cual se mantiene vigente, entre los que figura «CARTOGRAFÍAS Y DISCURSOS SOBRE LA HETEROGENEIDAD, EL CANON Y LA MARGINALIDAD (MARGENES)», que, en calidad de Coordinadora del GRI es la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**. Que el Proyecto de Investigación fue evaluado en cumplimiento a lo dispuesto en los documentos de Directiva y Reglamento del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, guardando las políticas de investigación;

Que, mediante Carta de fecha 6 de agosto de 2018, la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, solicita autorización para realizar trabajos de campo con algunos integrantes de su equipo, estando programado viajar a las ciudades de Cusco, Abancay y Arequipa. El Prof. Elías Rengifo De la Cruz y el alumno Jonatan Brian Mauri Perez viajarán a la ciudad de Cusco del 24 de agosto al 02 de setiembre, y, la Mg. Guissela Gonzales Fernández viajará a la ciudad de Abancay del 24 de agosto al 2 de setiembre y del 29 de setiembre al 7 de octubre de 2018, a la ciudad de Arequipa;

Que, de la carta presentada por la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, se desprende que el trabajo de campo tiene como finalidad realizar entrevistas y recopilación de material bibliográfico y audiovisual como parte del desarrollo de su investigación 2018;

Que es necesario formalizar la salida de la responsable e integrantes del proyecto de investigación para que realicen trabajos de campo fuera de la ciudad de Lima; estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación; y con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** la licencia por Comisión de Servicio para realizar trabajos de campo a la **MG. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ**, y a los integrantes de su equipo de investigación para viajar a las ciudades de Cusco, Abancay y Arequipa. El Prof. Elías Rengifo De la Cruz y el alumno Jonatan Brian Mauri Perez viajarán a la ciudad de Cusco del 24 de agosto al 02 de setiembre, y, la Mg. Guissela Gonzales Fernández viajará a la ciudad de Abancay del 24 de agosto al 2 de setiembre y del 29 de setiembre al 7 de octubre de 2018, a la ciudad de Arequipa; como parte del estudio de investigación 2018 «MODOS DE MOVILIDAD Y REPRESENTACIONES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN LOS DISCURSOS POÉTICOS DE LA DÉCADA DEL 80 EN EL SUR DEL PERÚ».
- 2.º **APROBAR** el presupuesto para los gastos que demande el trabajo de campo señalado por la Responsable de Investigación como sigue:

CÓDIGO	PARTIDA	TOTAL S/.
2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	1,800.00
2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	2,000.00

- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

